

*Circular No. 30 de 2018*  
*Línea Contable S.A.S.*

## ***Ponencia final-Reforma 2018***

*Javier E. García Restrepo*

*Noviembre 09 de 2018*

*“Un chico pasa el tiempo tratando de encontrar una chica con quien dormir.  
Un verdadero hombre pasa su tiempo buscando a una mujer con quien  
valga la pena despertar.”*

John F. Kennedy

### **Proyecto de ley N° 240/218 Cámara y 197/2018 Senado**

Con este proyecto se dará inicio al trámite de la Ley de financiamiento a través de la ponencia definitiva que se ha radicado el jueves pasado en el Congreso de la República, donde se le dará inicio al trámite respectivo.

### **Introducción**

Apenas es lógico que los debates entre las diferentes bancadas del Congreso hayan sido intensos, a fin de encontrar salida a los escollos iniciales de una propuesta que no cayó bien ni entre la clase media, ni

entre la clase política. Cada uno ha tratado de sacar el mejor partido del asunto, independiente de las intenciones que acompañaran cada una de las opiniones.

Lo más insólito del asunto es que, como ya se había advertido, el tinte generalizado recayó sobre el IVA, es decir, pareciera que el proyecto fuese monotemático, eso tiene dos sentidos. El primero, el real efecto del aumento del IVA sobre la canasta familiar básica, indiscutible y mal presentado; y el segundo, no podía faltar, la distorsión, hasta el límite de esa mala propuesta, para reclamar réditos políticos y posar de salvadores de la clase media.

Pero bien, eso es de vieja data, de todo hay que celebrar las buenas cosas, y lo real es que, hasta ahora, el IVA a la canasta familiar no hace parte de la propuesta final. Amanecerá y veremos, porque, en estas situaciones, cualquier cosa puede pasar.

La propuesta inicial traía, nuevos impuestos, bien en la generalidad como el impuesto al patrimonio y la normalización tributaria, o bien por incremento de los impuestos existentes ampliando las bases o los sujetos pasivos, como el gravar las pensiones en límites inferiores a los existentes, o gravar los dividendos recibidos por sociedades colombianas, gravar la ventas de bienes inmuebles, tanto nuevos como usados, la creación del régimen de tributación SIMPLE.

Se propuso además un escenario diferente para las personas naturales donde se pasa de cinco cédulas a 2 cédulas, una general y la otra de dividendos, con la premisa de eliminar en la generalidad los costos y las deducciones y crear, como remplazo de estos dos elementos, una presunción del 35% de los ingresos netos menos las exenciones.

Adicionalmente se propusieron dos regímenes nuevos: Régimen tributario en la renta para las Mega-Inversiones y el régimen de Compañía Holding Colombianas (CHC).

Ahí, a grandes rasgos, conjuntamente con las derogatorias tácitas y expresas, esta la propuesta inicial, pero el debate solo se centró en el tema que más réditos políticos podía dar, y el que más aportaba económicamente a la ley de financiamiento, el IVA a la canasta familiar, razones hay de sobra para que fuese el tema central, pero no hay razón para que la discusión fuese monotemática, y en muchos casos sesgada, a veces por desconocimiento, y no pocas veces por cálculo político.

### ¿Que hay hasta la fecha?

Lo primero es decir que se inició con la pretensión económica de recaudar \$ 14 billones, lo que indica que no se tocarán las estructuras impositivas, es decir, lo que se propone no es una reforma estructural, solo recaudatoria. En el nuevo escenario propositivo, hasta 30 de noviembre, el recauda descende a 7,5 billones, o sea, que queda un hueco presupuestal de 6,5 billones, ¿de donde saldrá esto? De los mismos, de programas sociales, de salud y de educación; ojalá esté equivocado.

### ¿Cómo se recaudan los \$ 7,5 billones?

A grandes rasgos la recaudación será de la siguiente manera:

Recaudo nueva propuesta*		
N°	Descripción	Billones
1	Impuesto de renta a personas naturales	1,90
2	Impuesto al patrimonio	1,20
3	Impuesto as la vivienda de más 918 millones	1,10
4	Impuesto plurifásico a gaseosas y cervezas	0,96
5	Normalización	1,00
6	Impuesto a dividendos superiores a 9,9 millones	0,82
<b>7</b>	<b>Total</b>	<b>6,98</b>

* <a href="https://www.elpais.com.co/economia/vea-el-borrador-de-la-ley-de-financiamiento-recaudaria-6-5-billones.html">https://www.elpais.com.co/economia/vea-el-borrador-de-la-ley-de-financiamiento-recaudaria-6-5-billones.html</a>		

Como se puede observar la pretensión de recaudo es de \$ 7,5 billones, pero los grandes temas recaudan solo 6,98 billones, se espera que los restantes 0,502 billones sean recaudados a través de otros temas menores. ¿Cuales serán esos temas menores?

Los cambios propuestos en el nuevo proyecto que contiene 113 artículos, a diferencia del anterior que se componía de 87 artículos, generan, a decir de los tratadistas y los Senadores \$ 7,5 billones. Ahora, hay que analizar la manera como se van a generar esos recursos.

Hasta pronto.

En la próxima circular se abordaran, a manera general, los nuevos temas que se proponen, a la sombra de la ley de financiamiento, en la ponencia definitiva, y que se presentará al Congreso, para los respectivos debates.

*“Nota: Este documento es una simple recopilación de información que no exime al usuario de consultar la norma. Antes de tomar decisiones consulte las circulares respectivas”.*

*“Prohibido reproducir total o parcialmente el contenido de esta circular para fines comerciales. Si su deseo es reproducirla con otros fines, debe citar la fuente”*